



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021 01071

Previo a resolver sobre la solicitud que antecede la parte actora acredite el diligenciamiento negativo de las notificaciones enviadas al demandado a las direcciones CALLE 8 C # 87B -90 CS8 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C y el correo electrónico TECNIVCOL@YAHOO.COM.

NOTIFÍQUESE¹

¹Decisión anotada en estado N°098 de 16 de agosto de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4047b8ed6cf4db227ea4299433f423d26ed8ebd7c2d2658817dfe8290dad329**

Documento generado en 12/08/2022 05:28:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>